

002942 DECRETO EXENTO N° MARIA ELENA, 1 2 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Solicitud de Cometido. 2.-
- El Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, suscrito entre la 3.-Municipalidad de Maria Elena y don LUIS YAÑEZ YAÑEZ.
- Decreto Nº 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba 4.el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el 5.cargo, y

CONSIDERANDO

La necesidad de concurrir a la ciudad QUILLAGUA para realizar diversos 1.tramite propios del servicio.

DECRETO:

- APRUEBESE Cometido Funcionario del Sr. LUIS YAÑEZ YAÑEZ, 10 Honorarios, Grado 12° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - CHOFER, TRASLADO DE PROFESORES DE LA ESCUELA BASICA A LOCALIDAD DE QUILLAGUA.
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, 20 sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DEL COMETIDO	\$ 20.962
FECHA DEL COMETIDO	06 DE OCTUBRE DE 2022

STESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. 30

EDUARDO/AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/mpr.

SECRITARIO

MUNICIP

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Contabilidad - Secretaria Municipal - Archivo.

Nuestra riqueza es su gente